

Bsd.

NO RETORNAR A EGIPTO

En nuestra Sección Semanal, la Torá enuncia "... para que [el rey] no haga retornar al pueblo a Egipto...siendo que el Eterno les dijo: no volverán nunca más a regresar por este camino". De aquí aprendemos la prohibición de volver a vivir en la tierra de Egipto hoy en día. La razón de esta prohibición es para evitar aprender de los malos comportamientos de los egipcios.

Debemos comprender: el rey Sanjeriv mezcló a todos los pueblos que conquistó ubicándolos en diferentes países, siendo así, las personas que hoy en día se encuentran en Egipto, no son descendientes de los egipcios originarios, los que estuvieron en la época del Éxodo, entonces ¿por qué rige todavía la prohibición de volver a habitar la tierra de Egipto si su propósito es no aprender de sus comportamientos, que alude a los egipcios originarios?

La explicación se comprenderá introduciendo el motivo por la cual un egipcio converso hoy en día puede casarse y unirse al Pueblo de Israel de inmediato (y no recién sus nietos, como dice la Torá). Maimónides escribe "todo aquel que se separa de ellos (de los egipcios) para convertirse al judaísmo", al ser que se separa de ellos decimos que proviene de la mayoría de los egipcios (que no son los originarios).

Ahora, en realidad hoy en día también hay una minoría de egipcios originarios que siguen viviendo en Egipto, ellos nunca se movieron de su tierra. A ellos se los considera que están allí de forma permanente, por eso, del hecho que ellos permanezcan allí de manera estable hace que no se neutralicen frente a la mayoría de los habitantes que no son egipcios originarios, pues la ley es que el que está de modo permanente no se "anula", es decir, mantiene su característica original, aunque sea minoría, así, a cada habitante de Egipto se lo ve por separado habiendo sobre él una sola duda, si es o no originario, entonces, hay un 50% de probabilidad que de aquel grupo. Por eso, su influencia hoy en día es todavía importante.

Solamente cuando uno de ellos se separa para convertirse al judaísmo, allí la ley que rige es que deja de considerarse parte de los egipcios originarios porque se considera que proviene de la mayoría la población, y esto es, aun quedándose en su casa en Egipto, pues la conversión es lo que lo separa de los demás. Pero dado que persiste allí un núcleo "permanente" de egipcios originarios, está prohibido habitar en la tierra de Egipto, porque ellos son "algo en sí mismo" y no se anulan frente al resto, tienen la fuerza del 50%, por eso sus acciones y comportamientos inadecuados todavía permanecen y tienen influencia.

La enseñanza: en esta generación (especialmente en la milagrosa victoria de la Guerra de los Seis Días) vemos los milagros que Di-s hizo al Pueblo de Israel frente a los egipcios, incluidos los originarios de antaño, Di-s hizo lo

mismo que la primera vez en el Éxodo, ello nos tiene que despertar y fortalecer con respecto al cumplimiento de la Torá y las mitzvot, como dice el versículo “ustedes vieron lo que Yo hice a Egipto, y que Yo los porté sobre alas de águilas...”, y ello tiene que derivar, como prosiguen los versículos, en “escuchan diligentemente Mi voz y guardaran Mi pacto...serán para Mí un tesoro de entre todas las naciones, pues Mía es toda la tierra”.

(Resumen de la segunda Sijá de Parshat Shoftim vol. 19)